

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2021/85 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020.

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para 2020, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2020, que ha estado expuesto al público por plazo de quince días, previo anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 239 correspondiente al día 16 de diciembre de 2020, y de conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto, hasta entonces provisional, ha devenido a definitivo quedando éste definitivamente aprobado y haciéndose público el resumen por capítulos y la plantilla de personal que seguidamente se detalla:

1. Resumen del Presupuesto General para 2020:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	1.057.577,53	1	Gastos de personal	1.542.568,85
2	Impuestos indirectos	14.000,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.355.441,56
3	Tasas y otros ingresos	467.865,23	3	Gastos financieros	9.831,19
4	Transferencias corrientes	2.006.515,58	4	Transferencias corrientes	109.051,51
5	Ingresos patrimoniales	29.001,00			
	Total ingresos corrientes	3.574.959,34		Total gastos corrientes	3.016.892,60
B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	1,00	6	Inversiones reales	968.891,19
7	Transferencias de capital	563.437,81	7	Transferencias de capital	0,00
	C. Estabilidad Presupuestaria	4.138.398,15		C. estabilidad Presupuestaria	3.985.783,79
9	Pasivos financieros	4,00	9	Pasivos financieros	152.618,36
	TOTAL INGRESOS.....	4.138.402,15		TOTAL GASTOS.....	4.138.402,15

2. Asimismo, la Plantilla de personal funcionario/a y laboral para el presente ejercicio está integrada por:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA							
PLAZAS	GRUPO	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CUBIERTAS	VACANTES
1	A2	Secretaría-Intervención	Hab. Estatal	Secret.-Interv.	3ª	0	1
1	C1	Administrativo	Admón Gral.	Administrativa		0	1
3	C2	Aux. Administrativo	Admón Gral.	Aux. Admtvo.		0	3
5	C1	Policía Local	A. Especial	Serv. Especiales		3	2
		Total Funcionarios: 10					

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
PLAZAS	GRUPO	DENOMINACIÓN	CUBIERTAS	VACANTES
1	A1	Asesor Jurídico	1	0
1	A2	Aparejador Municipal	1	0
1	C2	Conductor de camión	0	1
1	C2	Aux. Informática	1	0
1	C1	Administrativo	1	0
1	E	Limpiadora	0	1
1	E	Operario Limpieza viaria	0	1
1	E	Jardinero	0	1
1	E	Aux. Biblioteca	0	1
1	E	Conserje	1	0
2	E	Peón oficios múltiples	2	0
1	C2	Maestro de obras	0	1
1	C1	Técnico local deportes	1	0
1	C2	Conductor maquinaria	1	0
		Total P. Laboral: 15		

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R.L.R.HH.LL., y artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santiago Pontones, a 12 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.